UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de mayo del 2016
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 01988-R-16

Lima, 02 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13012-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 30 de abril del 2015, el Bachiller DAVID SAMUEL OLÓRTEGUI LÓPEZ, sustentó la Tesis intitulada: ***"EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS II.EE. PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA DEL DISTRITO DE CHANCAY – REGIÓN LIMA PROVINCIAS"****, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, obteniendo la calificación de Bueno;*

Que con Resolución de Decanato N° 01706-D-FE-15 del 30 de setiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, al Bachiller DAVID SAMUEL OLÓRTEGUI LÓPEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 320-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 00188-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral Nº 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Gestión de la Educación****, al Bachiller* ***DAVID SAMUEL OLÓRTEGUI LÓPEZ****.*

2º *Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL